

RAMONA CABALLERO
SECRETARÍA DE TURISMO
MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ, 14 DIC 2015

VISTO: El Expediente N° 140494/2015, mediante el cual el Ameriari Carlos Paz Apart & Suites, solicita se declare de Interés Municipal el Taller intensivo Teórico Vivencial denominado **"El Laboratorio Interior"**, organizado por la Fundación Salud, que se llevará a cabo en dicho establecimiento, los días 19 y 20 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO: Que el mencionado taller tiene como objetivo brindar información sobre los avances de las Neurociencias a fin de comprender la manera en que los seres humanos podemos activar nuestro potencial interior para promover la salud física, emocional, mental y espiritual, otorgando así nuevas posibilidades para una vida más plena y significativa.-

Que el programa está a cargo de la Directora y Fundadora de la Fundación Salud, Stella Maris Maruso, y de su equipo interdisciplinario de profesionales especializados en medicina cuerpo-mente.-

Que en virtud de la importancia que reviste una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos este Departamento Ejecutivo considera oportuno acceder a lo solicitado.-

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el Taller intensivo Teórico Vivencial denominado **"El Laboratorio Interior"**, organizado por la **Fundación Salud**, que se llevará a cabo en el Ameriari Carlos Paz Apart & Suites los días 19 y 20 de diciembre de 2015, en un todo de acuerdo con los Considerandos del presente.-

Artículo 2°.- La Dirección de Secretaría Privada, Prensa y Protocolo tomará conocimiento de lo dispuesto en el presente Decreto a los fines que hubiere lugar.-

Artículo 3°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°
8417/DE/2015

Sr. OSCAR ANTONIO
Secretario de Turismo



ESTEBANA AVILÉS
INTENDENTE MUNICIPAL